



**CONSEJO SUPERIOR  
RECTORÍA CUNDINAMARCA**

**ACUERDO 015**  
31 de Marzo de 2016

**“POR EL CUAL SE FORMALIZAN Y SE AUTORIZA LA CREACION DE CENTROS TUTORIALES E IGUALMENTE SE AUTORIZA LA OFERTA DE PROGRAMAS EN LA RECTORIA CUNDINAMARCA”**

El Consejo Superior de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS UNIMINUTO, RECTORÍA CUNDINAMARCA** en uso de sus atribuciones estatutarias, artículo 64, literal g y, de conformidad con las normas legales vigentes.

**CONSIDERANDO**

Que el Artículo 29 de la Ley 30 de 1992 establece que las instituciones de Educación Superior, son autónomas para “crear y desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos”.

Que el literal g) del artículo 64 de los Estatutos de la Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO, establecen como una de las funciones del Consejo Superior de la Sede aprobar la creación, fusión, o supresión de programas académicos que conduzcan a título conferido por la Institución, así como lo relacionado con sus extensiones a Otras Sedes.

Que de conformidad con el Artículo 19 del Decreto 1295 de 2010 el Ministerio de Educación Nacional, establece: *“..Artículo 19.- registro.- Cada programa a distancia o virtual tendrá un único registro en el sistema nacional de información de la educación superior – SNIES. Respecto de los programas que dispongan de actividades de formación que requieran la realización de prácticas, clínicas o talleres o la presencia de los estudiantes en centros de tutoría, la institución debe indicar la infraestructura, medios educativos y personal docente de los lugares donde se desarrollarán tales actividades...”,*

Que mediante Resolución No. 1036 de 2004, el gobierno nacional reglamentó las características específicas de calidad para los programas de pregrado y especialización en Educación.



## CONTINUACION ACUERDO CONSEJO SUPERIOR No. 015 de 2016

Que la Vicerrectoría Académica de la Sede Cundinamarca presentó para aprobación conforme a la demanda y funcionalidad actual de los CERES y Centros Regionales la situación actual de Centros Tutoriales y la proyección de nuevos Centros Tutoriales conforme la demanda, acorde a las necesidades de la región y expuso la necesidad ante la exigencia de la citada norma de proceder a formalizar los centros tutoriales existencias y conforme a estudio previo la nueva oferta de apertura de nuevos Centros Tutoriales y se autoriza mediante sesión No. 30 del Consejo Superior la creación de los centros Tutoriales de:

- Centro Tutorial Cucunuba
- Centro Tutorial Lenguazaque
- Centro Tutorial Guachetá
- Centro Tutorial Chiquinquirá

Que en la Sesión No. 30 del Consejo Superior de la Sede Cundinamarca, se aprobó la formalización de nuevos centros Tutoriales, para su formalización ante el Ministerio de Educación Nacional y llevar más educación con calidad a los Municipios de Cundinamarca, e iniciar con una oferta ya creada por ampliación, así:

Programa	Sede	Centros tutoriales	Registro Calificado
Técnico profesional en Operación en seguridad Minera	Lenguazaque	Cucunuba y Guachetá	7598 de 27/05/2015.
Técnico Profesional en Operación de Maquinas y Herramientas asociadas a la Minería	Lenguazaque		12872 de 21/08/2015.
Tecnólogo en Supervisión de Seguridad Minera.	Lenguazaque	Cucunuba y Guachetá	07597 de 27/05/2015.



**CONTINUACION ACUERDO CONSEJO SUPERIOR No. 015 de 2016**

Programa	Sede	Centros tutoriales	Registro Calificado
Tecnólogo en Mantenimiento de Maquinas y Herramientas Asociadas a la Minería	Lenguazaque		18589 de 12/11/2015

En consecuencia,

**ACUERDA**

**Artículo Primero. Autorizar** la creación, de **CENTROS TUTORIALES**, citados en la parte motiva del presente acuerdo e iniciar los trámites respectivos para la creación, solicitud y trámite de los mismos, atendiendo la normatividad legalmente establecida en términos de acreditación y calidad, así:

- Centro Tutorial Cucunuba
- Centro Tutorial Lenguazaque
- Centro Tutorial Guachetá
- Centro Tutorial Chiquinquirá

**Artículo Segundo. Autorizar** la creación, registro y trámite del registro calificados de los programas de bajo responsabilidad de la Vicerrectoría Académica de la Sede Cundinamarca, e iniciar los trámites respectivos para la creación, solicitud y trámite de los mismos, atendiendo la normatividad legalmente establecida en términos de acreditación y calidad.

Programa	Sede
Técnico profesional en Operación en seguridad Minera	Lenguazaque



**UNIMINUTO**  
Corporación Universitaria Minuto de Dios  
Educación de calidad al alcance de todos  
Sede Cundinamarca

**CONTINUACION ACUERDO CONSEJO SUPERIOR No. 015 de 2016**

Programa	Sede
Técnico Profesional en Operación de Maquinas y Herramientas asociadas a la Minería	Lenguazaque
Tecnólogo en Supervisión de Seguridad Minera.	Lenguazaque
Tecnólogo en Mantenimiento de Maquinas y Herramientas Asociadas a la Minería	Lenguazaque

**Artículo Tercero.** El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Bogotá, D.C., 31 de Marzo de 2016.

**JUAN FERNANDO PACHECO DUARTE**  
Rector Cundinamarca